

Radicado: 010-2019-00045-00
Proceso: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: FABIOLA PATIÑO y GONZALO ALVARADO
Demandado: CARLOS ANSELMO PARRA ARDILA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informando que el Tribunal Superior del distrito judicial de Bucaramanga, Sala Civil - Familia, el día 01 de septiembre de 2023 aportó el trámite surtido en segunda instancia, dentro del cual confirmó totalmente la sentencia proferida por este Despacho Judicial el 18 de noviembre de 2022; pasa para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 05 de septiembre de 2023

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Sala Civil-Familia, en providencia de fecha 23 de agosto de 2023, mediante la cual confirmó totalmente la sentencia proferida por este Despacho Judicial el pasado 18 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **deeedabe5f617560676984acc7f485977952dbffe61808484e28111a29913088**

Documento generado en 04/09/2023 08:24:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>